

# Itragerm 50 mg cápsulas duras (itraconazol).

## Información dirigida al prescriptor y al farmacéutico

### Indicaciones de Itragerm

Itragerm 50 mg cápsulas duras está indicado -si el tratamiento tópico no es efectivo o no es adecuado-, para el tratamiento de las siguientes infecciones fúngicas:

- dermatomicosis (p. ej., tiña corporal, tiña inguinal, tiña del pie, tiña de la mano, tiña ungueal)
- pitiriasis versicolor

### Posología de Itragerm

Tanto la prescripción como la dispensación de Itragerm deben realizarse con precaución para evitar errores en la dosificación del medicamento. **Tenga presente que una cápsula dura de Itragerm 50 mg tiene efectos terapéuticos similares a una cápsula dura de 100 mg de itraconazol convencional. Por tanto, la dosis recomendada de Itragerm es la mitad de la dosis recomendada de las cápsulas duras de itraconazol convencionales.**

Recuerde que la pauta posológica de Itragerm 50 mg en adultos para cada indicación es la siguiente:

Micosis superficial (de la piel, mucosas, ojos)		
Indicación	Posología de ITRAGERM 50 mg cápsulas duras	Duración del tratamiento
Pitiriasis versicolor	2 cápsulas una vez al día	7 días
Tiña corporal, tiña crural	1 cápsula una vez al día	2 semanas
Dermatomicosis de las palmas de las manos y las plantas de los pies (tiña de la mano, tiña del pie)	1 cápsula una vez al día	4 semanas
Dermatomicosis de las uñas (tiña ungueal)	2 cápsulas una vez al día	12 semanas

En algunos pacientes inmunodeprimidos, p. ej., con neutropenia, SIDA o trasplantados, la biodisponibilidad del itraconazol puede estar reducida. Podría estar indicado duplicar la dosis.

**Información sobre prevención de riesgos autorizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Fecha de revisión: agosto 2018.**

Disponible en la web de la AEMPS: [www.aemps.gob.es](http://www.aemps.gob.es)

## **Notificación de sospechas de reacciones adversas**

Se recuerda la importancia de notificar las sospechas de reacciones adversas al Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente mediante el sistema de tarjeta amarilla ([http://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosUsoHumano/docs/dir\\_serfv.pdf](http://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosUsoHumano/docs/dir_serfv.pdf)) o a través del formulario electrónico disponible en <https://www.notificaram.es/>

## **Información adicional**

Para una información más detallada sobre este medicamento puede consultar su ficha técnica, disponible en la web de la AEMPS [www.aemps.gob.es](http://www.aemps.gob.es)

Para cualquier información adicional puede contactar con Isdin S.A. (titular de la autorización de comercialización de Itragerm en España) a través del siguiente número de teléfono: 93 240 20 20.